



CEM

Conferencia del Episcopado Mexicano

Ciudad de México a 12 de febrero de 2019

Prot.37/2019

Tolerancia cero al abuso sexual a menores

Transparencia de cara a la sociedad

El lunes 7 de enero de 2019, con la presencia de S. E. Mons. Rogelio Cabrera López, Presidente de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM), se instaló formalmente el Equipo Nacional de Protección de Menores de la Conferencia del Episcopado Mexicano (ENPM) aprobado por la CVI Asamblea Plenaria de la CEM.

La primera realidad a la que se enfrentó el ENPM fue la ausencia de una estadística nacional de casos de abuso sexual infantil por parte de clérigos. Por ello, se le ha encomendado la recopilación de datos sobre el particular ante distintas instancias eclesíásticas y de organizaciones dedicadas a estos temas.

Los primeros datos recibidos, y que fueron hechos del conocimiento público en días pasados por el Presidente de la Conferencia del Episcopado Mexicano, con la finalidad de iniciar un camino de transparencia de cara a la sociedad, fueron los proporcionados por la Nunciatura Apostólica en México, que tiene el registro de 152 casos de sacerdotes relacionados con probables conductas cometidas en agravio de menores. Evidentemente, en los siguientes meses se continuará con el esfuerzo por tener el diagnóstico completo de casos de abuso sexual infantil en México.

En este sentido, es importante mencionar que, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales en materia de derechos humanos y el Código Nacional de Procedimientos Penales, es obligación de ciudadanos y autoridades preservar absoluta reserva de los datos de las víctimas, así como de los probables responsables. Revelar dichos datos, no sólo vulnera los ordenamientos jurídicos mencionados, sino que puede re-

victimizar a los afectados y poner en riesgo el éxito de las investigaciones, dejando libres a los responsables por violaciones al debido proceso.

La Iglesia está, hoy más que nunca, cooperando con las autoridades del País, especialmente en los casos de abuso contra menores por parte de clérigos, de conformidad con las leyes mexicanas. La sociedad y los miembros de la Iglesia lo exigen pues no podemos permitir *un caso más*.

La Conferencia del Episcopado Mexicano reitera su compromiso con firmeza, ofreciendo múltiples acciones para crear una cultura de prevención, atención y respuesta, destacando las siguientes:

1. Elaboración de las “Líneas Guía del Procedimiento a Seguir en Casos de Abuso Sexual de Menores por Parte de Clérigos,” (basadas en las disposiciones de la *Congregación para la Doctrina de la Fe*, y aprobadas en la *CII Asamblea Plenaria de la CEM*, en noviembre del 2016).
2. Se acogieron las disposiciones que S.S. Francisco precisó, a través del Cardenal Sean O'Malley, Presidente de la Comisión Pontificia para la Protección de Menores (CPPM); y del R.P. Dr. Hans Zollner S.J. Director del Centro para la Protección del Menor, de la Universidad Gregoriana (ambos presentes en la *CII Asamblea Plenaria de la CEM*, en noviembre del 2016).
3. Elaboración del “Protocolo de Protección de Menores” (basado en la Legislación Penal Sustantiva y Adjetiva vigente en México, y aprobado en la *CIV Asamblea Plenaria de la CEM*, en noviembre del 2017). Con el fin de establecer criterios para la prevención y, en su caso, sanción canónica y penal en contra del probable responsable, brindando todo el apoyo y asistencia con todas las fuerzas a la víctima y a su familia.
4. Se han dado capacitaciones a los Voceros de 46 Diócesis de México, acerca de los “Protocolos de Actuación en Caso de Abuso a Menores”, organizadas por la Comisión Episcopal para la Pastoral de la Comunicación (CEPCOM) en colaboración con el Equipo Jurídico de la CEM, y el Centro de Investigación y Formación Interdisciplinar para la Protección del Menor (CEPROME).
5. Se inició, desde septiembre del 2017, el trabajo de asesoría y capacitación a los obispos de México, empezando en la semana anual de formación de ese año; y después con más de 25 Diócesis de nuestro País, todo ello, sobre las Líneas Guía y los “Protocolos de Actuación en Caso de Abuso a Menores”, impartido por el equipo jurídico de la CEM y otros especialistas.
6. Se ha llevado a cabo desde hace ya varios años, un trabajo exhaustivo de revisión y fortalecimiento de la inscripción y formación en los seminarios de México.

7. La aprobación del Equipo Nacional de Protección de Menores durante la CVI Asamblea Plenaria de la CEM en noviembre de 2018 . Este equipo multidisciplinario esta integrado por obispos, sacerdotes y laicos especializados e independientes con amplia experiencia en esta materia bajo la coordinación de la Secretaria General de la CEM.
8. Asimismo, la CEM dentro de la próxima reunión a celebrarse en Roma, planteará la necesidad de que las Conferencias Episcopales tengan mayores facultades para atender este flagelo.

El abuso sexual infantil constituye una de las realidades mas dolorosas de la Iglesia católica en el mundo, sin embargo, con estas acciones concretas, claras, transparentes y contundentes deseamos recuperar la confianza de los fieles y lograr que la Iglesia continúe con su misión evangelizadora con un rostro limpio luminoso y confiable como el de nuestro Señor Jesucristo.

+Alfonso G. Miranda Guardiola

Obispo Auxiliar de Monterrey

Secretario General de la CEM